



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Mayo 07 de 2018.-

VISTO:

La Nota Entrada a FCNyCS N° 1793/18, Resolución CDFCNyCS N° 042/17 y el Programa de Mejora de la Lic. en Cs. Biológicas PROMBIO (Res. CONEAU 519/14, requerimiento N° 13), y

CONSIDERANDO:

Que en la Nota del visto se solicita la continuidad de la designación de la docente Dra. Analia Garre como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra Biología General, que será cubiertos con la partida aportada por la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del Plan de Mejora de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas PROMBIO.-

Que cuenta con el aval del Departamento **Biología y Ambiente**.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad a la designación interina a la Dra. Analia Garre (CUIL N° 27-26022289-4 como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Biología General de la Sede Comodoro Rivadavia, será cubierto con la partida aportada por la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del Proyecto Estratégico de Mejora de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas para la promoción de dedicación en el marco del PROMBIO a partir del **01-04-18** y hasta concurso.-

Art. 2°) Notifíquese al Programa de Calidad Universitaria de la SPU.-

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 289/18.-

Dra. Barbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.